

Expte. C-358-18 CONCEJAL RAMIRO JUAN LLAN DE ROSOS. BLOQUE INTEGRACION CIVICA PERGAMINENSE. Proyecto de Comunicación. Ref.: Solicitar al Departamento Ejecutivo que cumpla en informar lo solicitado por este Honorable Concejo Deliberante.-

## VISTO:

Los Pedidos de Informes presentados por este Bloque político con la consecuente falta de respuesta de los mismos, por el Departamento Ejecutivo; y

## **CONSIDERANDO:**

Que es necesario que el Departamento Ejecutivo responda los Pedidos de Informes aprobados por el Honorable Concejo Deliberante, a través de las diferentes comunicaciones, en uso de sus atribuciones, conforme el Articulo 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley 6769/58).-

Que es una potestad del Órgano Deliberativo, como representante del pueblo de Pergamino, requerir informes al Departamento Ejecutivo Municipal, cumpliendo con el principio constitucional y republicano de división de poderes.-

#### **POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Décimo Primera Sesión Ordinaria celebrada el día martes 11 de septiembre de 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

# COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe lo peticionado oportunamente ------ en el Expediente C-110-18, Comunicación Nº 3136/18. Proyecto de Comunicación Ref.: Pedido de Informes al Departamento Ejecutivo sobre la Cooperativa Eléctrica Limitada de Francisco Ayerza (CELFA).-

ARTICULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe lo peticionado oportunamente ------ en el Expediente C-200-18, Comunicación Nº 3175/18. Proyecto de Comunicación Ref.: Pedido de informes al Departamento Ejecutivo sobre la ejecución de la obra pública de calle San Nicolás entre las calles Florida y Dorrego de la localidad de Pergamino.-

ARTICULO 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe lo peticionado oportunamente ----- en el Expediente C-218-18. Proyecto de Comunicación Ref.: Pedido de informes al Departamento Ejecutivo sobre el costo que implicó para el Estado Municipal, que los empleados municipales hayan trabajado el feriado del día 27 de junio de 2018.-

ARTICULO 4°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe lo peticionado oportunamente ----- en el Expediente C-274-18, Comunicación N° 3195/18. Proyecto de Comunicación Ref.: Pedido de informes al Departamento Ejecutivo sobre irregularidades en la contratación de proveedores del Estado Municipal.-

ARTICULO 5°: Los vistos	considerandos son parte	integrante del presente

ARTICULO 6°: De forma.-

# COMUNICACIÓN Nº 3217/18.-





EDDO A. PASCOT Presidente Honorable Concejo Deliberante PERGAMINO